

La Constitución Mexicana considera los derechos de las infancias			
Aprovechemos la lección sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que nos propone el libro de Formación Cívica y Ética, para hablar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes en lo que se refiere a publicidad dirigida a las infancias en radio y televisión.			
Asignatura	Formación Cívica y Ética		4° primaria
Bloque	4	México: un país regulado por leyes.	Contenido
Ámbito	Aula		-Los derechos de los niños requieren de la participación de todos.
Aprendizajes esperados	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce que las leyes son obligatorias para todas las personas y las consecuencias de su incumplimiento. Reconoce que la Constitución garantiza sus derechos fundamentales. Identifica funciones esenciales de las autoridades, en su comunidad, municipio y entidad para la conformación de un gobierno democrático. Explica los beneficios de la convivencia democrática. 		
Valores	Justicia, Libertad y Responsabilidad.		
Competencias AMI	<ul style="list-style-type: none"> Definición y formulación de las necesidades de información. Localización y acceso a la información. Evaluación de la información. Organización de la información. Utilización de la información. Comunicación y utilización ética de la información. Comprensión del papel y de las funciones de los medios de comunicación. Comprensión de las condiciones en las que los medios de comunicación desempeñan sus funciones. Análisis y evaluación crítica del contenido de los medios de comunicación. Utilización de los medios de comunicación en el marco de la participación democrática, el diálogo intercultural y el aprendizaje. 		
Dilema	<p>Esa mañana, Ricardo aprendió en clase que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reúne las leyes más importantes para convivir en sociedad. Por eso, es nuestra Ley Suprema.</p> <p>Le impresionó, en particular, que los artículos 3o y 4o estuvieran dedicados, especialmente, ¡a los niños! Sacó de su mochila su libro de Formación Cívica y Ética y volvió a leer: “Tenemos derecho, especialmente los niños, a la educación, a la salud, a vivir en un medio ambiente sano, a la alimentación, a tener un lugar digno donde vivir y al esparcimiento”.</p> <p>Esa tarde, durante la comida, Ricardo comentó lo que había aprendido. En la mesa estaba sentada Liliana, la mayor de sus primas, quien trabaja en una agencia de publicidad.</p> <p>Lo que aprendiste en la escuela es muy cierto, le aseguró Liliana, quienes trabajamos en mercadotecnia tenemos que respetar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Primero, porque lo manda la Constitución y también, porque lo estipula la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>Yo, por ejemplo, tengo que considerar tus derechos cuando hago un anuncio para que se transmita por televisión o radio.</p> <p>¿En serio?, agregó Ricardo, ¿y qué derechos tengo?</p>		

	<p>De pronto interrumpió la plática el tío Sergio: ¡Liliana!, come y no le estés metiendo ideas al niño en la cabeza.</p> <p>No son “ideas”, tío. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derechos.</p> <p>Para eso, ¡éste tendría que ser un país de leyes!, dijo el tío Sergio ya con un tono de voz más áspero.</p> <p>¡Lo es!, argumentó Liliana.</p> <p>Si fueras Ricardo, ¿qué harías?</p> <p><u>Propuestas de solución</u></p> <p>1.Cambiar la conversación rápidamente.</p> <p>2.Ir por tu libro de Educación Cívica y Ética para mostrárselo al tío Sergio y sugerirle a Liliana que descargue de Internet la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para enseñarle los derechos a los que se refiere.</p> <p>3.Guardar silencio y dejar que sean los adultos quienes resuelvan el tema.</p>
<p>Ejecución de la actividad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comparta con sus alumnos que hoy trabajarán en la resolución de un dilema. 2. Lea el dilema en voz alta a todo el grupo. Si es necesario, hágalo dos veces. 3. Anote en el pizarrón las tres propuestas de solución que se proponen arriba para que queden a la vista de todos. 4. Asegúrese que todos los alumnos entiendan claramente el dilema. Si lo considera necesario, apóyese en imágenes, dibujos o estrategias de comprensión de lectura. 5. Pida a cada alumno que anote en su cuaderno la solución que él o ella darían al dilema. 6. Divida al grupo en tres subgrupos. 7. Asigne una solución del dilema a cada subgrupo. 8. Infórmeles que tienen 30 minutos para desarrollar una justificación para la solución asignada. 9. Pida a cada subgrupo que anote su justificación en una cuartilla como máximo. 10. Indique a cada subgrupo que nombre a un representante para que pase al frente del salón y describa los motivos. 11. Explique al grupo que mientras cada representante habla, quienes escuchan deben hacerlo con atención y respeto, y que, una vez terminada la exposición de motivos, tendrán 15 minutos para hacer debate. 12. Pida a los alumnos que anoten de nuevo en su cuaderno la solución que más los convenció y los argumentos. 13. Pregunte a sus alumnos si cambiaron la decisión que tomaron al principio del ejercicio. Aleatoriamente elija a dos de ellos para que expliquen sus razones para cambiar de opinión.
<p>Actividad de cierre</p>	<p>Para cerrar la actividad haga una reflexión sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión tiene por objeto, entre otros, regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico y los derechos de los usuarios y las audiencias. o El artículo 246 de la Ley, especifica que en la publicidad destinada al público infantil no se permitirá: <ol style="list-style-type: none"> I. Promover o mostrar conductas ilegales, violentas o que pongan en riesgo su vida o integridad física, ya sea mediante personajes reales o animados; II. Mostrar o promover conductas o productos que atenten contra su salud física o emocional;

	<p>III. Presentar a niñas, niños o adolescentes como objeto sexual;</p> <p>IV. Utilizar su inexperiencia o inmadurez para persuadirlos de los beneficios de un producto o servicio. No se permitirá exagerar las propiedades o cualidades de un producto o servicio ni generar falsas expectativas de los beneficios de los mismos;</p> <p>V. Incitar directamente a que compren o pidan la compra o contratación de un producto o servicio;</p> <p>VI. Mostrar conductas que promuevan la desigualdad entre hombres y mujeres o cualquier otra forma de discriminación;</p> <p>VII. Presentar, promover o incitar conductas de acoso e intimidación escolar que puedan generar abuso sexual o de cualquier tipo, lesiones, robo, entre otras, y</p> <p>VIII. Contener mensajes subliminales o subrepticios.</p> <ul style="list-style-type: none">o Si tiene oportunidad, comparta con sus alumnos los derechos I, II, IV y VI. Motíelos a platicar sobre ellos y a que pongan ejemplos para saber que los comprenden bien.o Comparta con sus alumnos que todas las personas somos distintas y cada quien puede tener un punto de vista diferente sobre un mismo tema. Si vamos a argumentar nuestra postura sobre un tema tenemos que hacerlo en forma respetuosa.
--	---

Ligas Útiles.

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR.pdf>